



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Información pública del expediente de desafectación de bienes de dominio público de Rioseco, San Martín y Quintana del Rojo

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19/12/2012 se aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica por desafectación de los bienes inmuebles integrados por los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas y calle de la localidad de Rioseco y caminos de las localidades de Rioseco, San Martín y Quintana del Rojo, y que estos bienes dejarán de destinarse al servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas y al uso público de caminos, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, tal como constan descritos en el informe técnico que obra en el expediente.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Manzanedo, a 20 de febrero de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández